

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Cinco (05) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-000-1998-00635-00
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GUSTAVO DE JESÚS JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADA: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala de Descongestión - Subsección Reparación Directa, en providencia del 28 de agosto de 2013 (**folios 376 - 401**), por medio de la cual se confirmó Sentencia No. 045 proferida por este Despacho el 30 de marzo de 2012.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario